

El Peruano | Martes 6 de setiembre de 2011

OBJETIVO. ONP Y BANCO DE LA NACIÓN BUSCAN TRANSPARENCIA EN COBRO DE PENSIONES

Verificarán supervivencia de 400 mil pensionistas

◆ Proceso se efectúa en cajeros, por lo que hay que constatar su legalidad

◆ Por avanzada edad de jubilados procedimiento se realiza todos los años

La supervivencia de los más de 400 mil pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) que cobran sus pagos mediante la modalidad abono en cuenta del Banco de la Nación será constatada por esta entidad financiera, a través de su red nacional de agencias, y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) mediante el proceso de verificación que ambas instituciones emprendieron ayer.

"Periódicamente tenemos que realizar una verificación del estado de los pensionistas para saber si están todavía con vida, pues, debido a la edad que tienen, la probabilidad de ocurrencia de un fallecimiento es más elevada que en el resto de la población", expresó José Ugaz, funcionario de imagen institucional de la ONP.

Sostuvo que cada año se realiza este tipo de verificación, específicamente para los pensionistas que cobran por abono en cuenta bancaria en el Banco de la Nación, porque los que acuden todos los meses a cobrar en los colegios evidentemente tienen que estar físicamente presentes, constatándose su supervivencia.

"Puede ser el caso de que los que tienen un abono en cuenta bancaria y cobran en los cajeros automáticos, lo haga un familiar, utilizando la tarjeta y clave, lo que tampoco significa que el pensionista haya fallecido", detalló.



Previsión. Cajeros pueden direccionar al pensionista a las ventanillas.

En este supuesto, aseveró, no hay forma de ver físicamente al pensionista, por lo que el cajero emite el mensaje: "Acercarse a retirar por ventanilla en cualquier oficina del Banco

de la Nación previa identificación".

Ugaz refirió que en la ventanilla del banco, el recibidor/pagador exige la presentación del DNI para verificar si se trata del pensionista.

de interés

Delegar cobro

1 El proceso de verificación se realiza en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional entre la ONP y la mencionada entidad bancaria.

2 En caso de que el pensionista titular esté impedido físicamente de cobrar su pensión, éste puede delegar su representación a un tercero.

3 La persona designada, previamente, deberá acercarse a las oficinas de la ONP para solicitar el Formato de Pago por Única Vez, o solicitar una alternativa diferente para el cobro de la pensión.

De ser así, la cuenta bancaria queda liberada, podrá hacer efectivo el retiro de sus fondos sin inconvenientes y a partir del día siguiente puede también hacerlo a través del cajero automático.

Proceso permanente

Indicó que este proceso de verificación se efectuará hasta enero de 2012 y que los pensionistas de este grupo que no se acerquen hasta ese fecha a cualquier ventanilla del Banco de la Nación pasarán a la modalidad de pago en colegios, manteniéndose sus cuentas observadas y no podrán cobrar sus pensiones en los cajeros automáticos porque la supervivencia no está verificada. "Si no se presenta, la cuenta quedará suspendida hasta que aparezca la persona y se descarte el fallecimiento", detalló.